

## **Artículo 52 PEEH**

### **Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se identifica plenamente con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos asignados por la Federación, el Estado y los Ingresos Propios, dichos principios se han considerado en cada ejercicio fiscal.

Sin embargo, ante la complejidad de la situación económica que se vive en el país generada por una serie de factores el Gobierno del Estado de Hidalgo ha instrumentado disposiciones en conjunto con la Federación, a fin de lograr eficientar el recurso asignado por parte de ésta, para estar en posibilidades de atender las diversas necesidades de la población; entre ellas se encuentra:

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y se constituye la CISCMRDE, publicado en el Periódico Oficial el 18 de abril de 2005. (Abrogado)
- Acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE) y por el cual se establecen las Disposiciones Generales para la Racionalidad, Disciplina, Eficiencia del Gasto Público y Calidad Institucional de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el 07 de Marzo de 2016. (Vigente)

#### **Disposiciones Generales De Ahorro Y Austeridad En El Ejercicio Del Presupuesto**

- Las estrategias y acciones establecidas, serán aplicables a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.
- Las unidades administrativas de la UTSH como ejecutoras del ejercicio de su presupuesto, deberán tomar las medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las tareas sustantivas, objetivos y metas establecidos.

## **Artículo 52 PEEH**

### **Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

- El ejercicio del presupuesto se realizará en estricto apego a la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, ajustándose a la disponibilidad de recursos asignados y demás disposiciones.

#### **Objetivo**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense tiene como objetivo generar ahorros, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, administrando eficientemente el presupuesto asignado.

Para el ejercicio fiscal 2020, en la presentación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, se presenta un ahorro real por \$964,543.83

#### **ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

El presupuesto ordinario asignado para el ejercicio fiscal 2020, es de \$65,639,268.53 (Sesenta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 53/100 M.N.) aunado a esto, esta casa de estudios cuenta con asignaciones correspondientes a Programas Especiales, mismos que ascienden a \$3,612,625.53 (Tres millones seiscientos doce mil seiscientos veinticinco pesos 53/100 M.M), dichos recursos se ejecutan de conformidad con las reglas de operación y anexos de ejecución donde se establecen los proyectos a ejecutar, objetivo particular, meta, acción a realizar, concepto y descripción de los artículos y/o servicios, cantidad y costo, así mismo cada Proyecto Especial cuenta con un convenio firmado por las autoridades competentes y los recursos son controlados en cuentas bancarias específicas.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2020, teniendo en cuenta la situación por la que esta casa de estudios está pasando, se fortalecen las acciones y estrategias para hacer frente a los gastos de distintas partidas, dentro de los siguientes capítulos y proyectos contemplados en el Presupuesto ordinario asignado:

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

| Proyecto     |                                                                                          | Ingresos<br>Propios    | Recursos<br>Fiscales    | Recursos<br>Federales   | Total                  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Número       | Descripción                                                                              |                        |                         |                         |                        |
| 1            | Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado. | \$3,697,714.53         | \$29,503,158.00         | \$29,503,158.00         | \$62,974,030.53        |
| 2            | Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.                | \$ 0                   | \$71,150.00             | \$71,150.00             | \$142,300.00           |
| 3            | Procesos de planeación estratégica y evaluación implementados.                           | \$397,864.60           | \$405,018.50            | \$405,018.50            | \$1,207,901.60         |
| 4            | Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados.                    | \$ 0                   | \$34,342.50             | \$34,342.50             | \$68,685.00            |
| 5            | Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.                             | \$ 0                   | \$8,280.00              | \$8,280.00              | \$16,560.00            |
| 6            | Entrega de útiles.                                                                       | \$ 0                   | \$1,229,791.40          | \$ 0                    | \$1,229,791.40         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                          | <b>\$ 4,365,579.13</b> | <b>\$ 31,251,740.40</b> | <b>\$ 30,021,949.00</b> | <b>\$65,639,268.53</b> |

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

Referente al desglose por capítulo del gasto, se integra de la siguiente forma:

| Capítulo |                                         | Total           |
|----------|-----------------------------------------|-----------------|
| Número   | Descripción                             |                 |
| 1000     | Servicios Personales                    | \$55,593,598.00 |
| 2000     | Materiales Y Suministros                | \$2,984,241.10  |
| 3000     | Servicios Generales                     | \$7,011,429.43  |
| 5000     | Bienes Muebles, Inmuebles E intangibles | \$50,000.00     |
| Total    |                                         | \$65,639,268.53 |

Se describe el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020 de acuerdo a las modificaciones presupuestaria del ejercicio fiscal 2020 por capítulo y partida.

**1000. SERVICIOS PERSONALES**

En el capítulo 1000, con un presupuesto modificado de \$29,261,850.00, esta partida presenta ahorro de \$482,284.33 aplicado dentro del proyecto 1. Esto se logró gracias a que se atendieron en tiempo y forma los requerimientos en materia de retribuciones al personal, generando un remanente. Durante el ejercicio fiscal 2020, se registraron plazas vacantes de puestos cuyo costo es menor, esta situación permitió la generación de un remanente.

Por lo anterior, será necesario bajo un marco de racionalidad practicar estrategias que permitan administrar los recursos en las contrataciones de personal a fin de cumplir con las actividades de la institución eficientemente y por consiguiente con su misión.

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

**2000. MATERIALES Y SUMINISTROS**

En el capítulo 2000, se presenta un presupuesto modificado por \$2,107,016.25 y un ahorro real por \$58,443.12, racionalizando las siguientes partidas:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                            |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 211001  | Material de Oficina                                                                    |
| 211003  | Muebles de Oficina, Estantería y Equipos de Administración                             |
| 214001  | Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos |
| 216001  | Material de limpieza                                                                   |
| 217001  | Material didáctico                                                                     |
| 246001  | Material eléctrico                                                                     |
| 247001  | Artículos metálicos para la construcción                                               |
| 249001  | Otros materiales y artículos de construcción y reparación                              |
| 254001  | Materiales y suministros médicos                                                       |
| 261001  | Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres                              |
| 271001  | Vestuario y uniformes                                                                  |
| 292001  | Refacciones y accesorios menores de edificios                                          |
| 294001  | Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y tecnologías de la información        |

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

**211001. Material de Oficina**, con un presupuesto modificado de \$42,768.08, presentando un ahorro real por \$0.90, dicho recurso se aplica dentro del proyecto 1 sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado sea el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Recycle y aprovechamiento total de los materiales, así como la adquisición de los materiales a bajos precios mediante licitación.

**211003. Muebles de Oficina, estantería y equipos de administración** con un presupuesto modificado de \$218,050.00, esta partida presenta un ahorro real por \$5,248.11, dicho recurso se aplica dentro del proyecto 1, presentando las siguientes acciones:

- Se prohíbe a la comunidad universitaria el acceso y uso de artículos desechables dentro de esta casa de estudios; esto con el fin de reducir el gasto pero a su vez contribuir al cuidado de nuestro medio ambiente.
- La asignación de cafetería para reuniones con personal externo se restringe.

**214001. Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**, con un presupuesto modificado de \$48,395.00, presentando ahorro real por \$0.01, dicho recurso se aplica dentro del proyecto 1 y 3, sin embargo se refuerzan las estrategias para que con el presupuesto asignado se logran los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Configuración de los equipos en ahorro de tinta a fin de optimizar su rendimiento y de la misma forma solo se imprimirán los archivos necesarios y de mayor importancia para ser enviados a las dependencias donde soliciten el documento físico, haciendo un mayor uso de archivos electrónicos.
- Uso de los archivos electrónicos, (Programa Cero Papel).
- Se restringe la asignación de tóner en las diferentes áreas de la institución, exceptuando las que por su naturaleza no se pueda restringir la impresión de documentos.

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

**216001. Material de limpieza**, con un presupuesto modificado de \$95,993.97, esta partida presenta ahorro de \$1,241.52, dicho recurso se aplica dentro del proyecto 1 y 3, sin embargo se refuerzan las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cotizar en el mercado los mejores precios de los productos respetando su calidad.
- Concientizar al personal y estudiantes de la institución para hacer uso responsable y correcto del material asignado.

**217001. Material didáctico**, con un presupuesto modificado de \$1,229,791.40, esta partida presenta un ahorro de \$592.99 dicho recurso se aplica dentro del proyecto 6, las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Se van adquirir los materiales necesarios cotizando en el mercado los mejores precios y calidad de los mismos.
- Para adquirir los materiales será necesario la justificación de su uso, así mismo que generen un impacto en el aprendizaje del alumno.

**246001. Material eléctrico**, con un presupuesto modificado de \$50,485.00, esta partida presenta ahorro real por \$20,122.99, recurso se aplicara dentro del proyecto 1,3 y 5, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cotizar en el mercado los mejores precios y calidad del material
- Mantenimiento a la Instalación eléctrica de la UTSH, permitiendo su buen funcionamiento, seguridad y ahorro de energía. Hacer uso responsable del material

**247001. Artículos metálicos para la construcción**, con un presupuesto modificado de \$8,772.00, esta partida presenta ahorro real por \$.01, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1 y 2, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

---

- Adquirir los materiales de buena calidad y cotizar los mejores precios en el mercado
- Hacer uso responsable del material

**249001. Otros materiales y artículos de construcción y reparación**, con un presupuesto modificado de \$80,505.45, esta partida presenta ahorro por \$1,697.71 , dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1 y 3, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Adquirir los materiales necesarios para dar mantenimiento a esta casa de estudios
- Cotizar en el mercado los mejores precios y calidad de los mismos
- Hacer uso responsable del material

**254001. Materiales y suministros médicos**, con un presupuesto modificado de \$5,374.30, esta partida presenta ahorro derivado de \$2,464.30 dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 2, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Adquirir los materiales necesarios para dar mantenimiento a esta casa de estudios
- Cotizar en el mercado los mejores precios y calidad de los mismos
- Hacer uso responsable del material

**261001. Combustibles y lubricantes vehículos y equipos terrestres**, con un presupuesto modificado de \$140,808.41, esta partida presenta ahorro de \$13.52 dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

## **Artículo 52 PEEH**

### **Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

- Control de bitácoras de operación de las unidades oficiales al servicio de la institución.
- Calendarizar las salidas de las unidades (salida a empresas, comisiones, campaña de difusión, etc.), eficientando su uso.
- Los vehículos oficiales de la institución tienen restringido su uso en fines de semana y días festivos.

**271001. Vestuario y uniformes**, con un presupuesto modificado de \$4,100.50 esta partida presenta ahorro real por \$0.08, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 4, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cotizar los mejores precios del mercado y verificando la calidad de éstos.

**292001. Refacciones y accesorios menores de edificios**, con un presupuesto modificado de \$2,110.80 esta partida presenta ahorro de \$50.00, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Adquisición de herramientas necesarias
- Cotizar los mejores precios del mercado y calidad
- Hacer uso responsable de los artículos

**294001. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y tecnologías de la información**, con un presupuesto modificado de \$69,500.00, esta partida presenta ahorro de \$21,850.01, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, 3 y 4, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Adquisición necesaria de componentes y dispositivos internos o externos de equipo de cómputo y/o telecomunicaciones
- Cotizar los mejores precios del mercado y calidad

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

**3000. SERVICIOS GENERALES**

En el capítulo 3000, se presenta un presupuesto modificado por \$4,198,453.28 y un ahorro real por \$373,816.38, racionalizando las siguientes partidas:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                           |
|---------|-----------------------------------------------------------------------|
| 317001  | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información |
| 326001  | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas             |
| 327001  | Arrendamiento de activos intangibles                                  |
| 331002  | Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados         |
| 338001  | Servicio de vigilancia                                                |
| 341001  | Intereses                                                             |
| 345001  | Seguros                                                               |
| 351001  | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                       |
| 375001  | Viáticos en el país                                                   |
| 383001  | Congresos, convenciones                                               |
| 392006  | Pago de derechos                                                      |

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

**317001. Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información**, con un presupuesto modificado de \$379,026.00, esta partida presenta ahorro de \$80,000.00, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cotizar en el mercado el mejor precio del servicio brindado a fin de obtener un servicio de calidad, estabilidad y con ancho de banda aptos para las necesidades propias de la Institución.

**326001. Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas**, con un presupuesto modificado de \$25,135.10, esta partida presenta ahorro de \$435.11 dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cotizar en el mercado los mejores precios de los requerimientos, respetando su calidad.

**327001. Arrendamiento de activos intangibles**, con un presupuesto modificado de \$260,950.00 esta partida presenta ahorro de \$3,799.76, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cotizar en el mercado los mejores precios de los requerimientos, respetando su calidad.

**331002. Servicios de contabilidad, auditoria y servicios relacionados**, con un presupuesto modificado de \$178,976.89, esta partida presenta ahorro de \$200,141.11 dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1 y 3, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

- El recurso programado por este concepto será efectuado para el pago de la auditoría externa 2019, la cual es designada por la Secretaría de Contraloría del Estado, así mismo se tiene contemplada la auditoría de matrícula misma que es solicitada para DGUTyUP, además de que está contemplada la auditoría del SGC Sistema de Gestión de la Calidad y SGA Sistema de Gestión Ambiental por parte del IMNC.

**338001. Servicio de vigilancia**, con un presupuesto modificado de \$517,673.62 esta partida presenta ahorro de \$1,443.57 dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

**341001. Servicios financieros y bancarios** con un presupuesto modificado de \$10,065.54, esta partida presenta ahorro real por \$172.68, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Planificación y Control de gastos que afronta la Institución bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

**345001. Seguros**, con un presupuesto modificado de \$174,930.50, esta partida presenta ahorro real por \$19,333.50 dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Contar con pólizas de seguro empresarial y de flotilla vigentes tanto de los bienes patrimoniales como de las unidades vehiculares, que contratado en paquete es más económico y con la finalidad de que si en algún momento se presenta un evento fortuito se tenga cobertura.

**351001. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**, con un presupuesto modificado de \$133,483.85, esta partida presenta ahorro de \$6,516.15, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

- Hacer uso responsable de las instalaciones de la UTSH, con la finalidad de disminuir los gastos que se generen por el mantenimiento de las mismas.
- Todo tipo de mantenimiento de esta naturaleza se llevará a cabo bajo la supervisión de INHIFE, que garantice el servicio recibido y los materiales a utilizar.

**375001. Viáticos en el país**, con un presupuesto modificado de \$6,964.02, esta partida presenta ahorro real por \$37.50, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, 2, 3, 4 y 5, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Remisión de invitaciones y comisiones al área de rectoría para su previa autorización.
- Aprovechamiento de bienes y servicios en la región, procurando el abatimiento de costos en el transporte por adquirirlos en otra ciudad.
- Aplicación de criterios selectivos y prioritarios al momento de atender invitaciones o comisiones, de las que sea objeto la institución.

**383001. Congresos, convenciones**, con un presupuesto modificado de \$1,594.05, esta partida presenta ahorro real por \$.05, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Analizar previamente el impacto institucional que tendrá la participación del personal en este tipo de actividades.

**392006. Pago de derechos**, con un presupuesto modificado de \$1,504,679.80, esta partida presenta ahorro de \$1,920.66, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, 2, 3 y 4, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cubrir los gastos que se generen en este concepto en tiempo y forma para no generar recargos o multas y por consiguiente se persiga como fin el logro de los objetivos.

**Artículo 52 PEEH**

**Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

**5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

En el capítulo 3000, se presenta un presupuesto modificado por \$50,000.00 presentando un ahorro real por \$50,000.00, racionalizando de la siguiente manera:

| .PARTIDA | DESCRIPCIÓN         |
|----------|---------------------|
| 515001   | Bienes Informáticos |

**515001. Bienes Informáticos**, con un presupuesto modificado de \$50,000.00, esta partida presenta ahorro real por \$50,000.00, dicho recurso se aplicara dentro del proyecto 1, sin embargo se reforzaron las estrategias para que el presupuesto asignado fuera el suficiente para el logro de los objetivos, bajo una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, presentando las siguientes acciones:

- Cotizar en el mercado los mejores precios, respetando su calidad, funcionalidad, entre otros aspectos, justificando su uso generen un impacto en la comunidad universitaria que será la usuaria de los bienes.

Autorizó

Elaboró

---

MTRO. MIGUEL ANGEL TELLEZ JARDINEZ  
**RECTOR**

---

L.C. MA. ELENA VILLEGAS VELASCO  
**ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Elaboró

VIVE860205U81  
Xyph9mCLv5VnjyBraP8P/6kaK1r4spXXqMYuLB0tBGqQHYtDLY348ugVA8H2YPLG3ZsJvcGtdVZMcLjqeTLtdenzPQJIKuee3i9O/0g8fbDamzaPopGyPMa8  
IHKNJ38zECk1RjWWChR+IS4XmL6KjiyzAs26i5zOfWuEgJ0dHmwjhnXeKxSpoyEca4A+XKgwzEnqpgHfqcxM3njIXyh/XaH6GRwY+2opw9fYu8U4Lk/6J  
ZojiLSxEBHbzjoSU47DBRvcb2HfVeec6CLnoClc0VpuA6+kAOz1bJ3Qv0rIFelRpb+fhH8Ct3PCiP6o7EFwTx+ksXpQH7q0a4zAA+waQ==  
05/03/2021 06:16:58 p. m.

Autorizó

TEJM680726IB8  
PKI6oSbTKObH5WW7avIHk/RIHYJlo4YwHnlHpE2AaETqMPbbFlmziR1UpRR5vzIFQckU/KcLDP2xb9IenQRDox6u8WYFWepbPBUMAuuzRwxUTMHuqMONSs/1  
T1PqDe+xlTxA9W9dn+IUzm5AxX9oSPk8JhZ0osn6QS3POYq75s82aBG+V1NYAFa0hbUZjPc6cEI4NH+F/l1pp+Jdv/dczSDvoWIYC55dAN7TOzsuW62I+  
c4XetlRWPJCbpuO4AIXZyTH019Zw1553e5/Nq/zXO2nVCVX0hRI44SbdDUQp/qT6SgqBLlq8es7eGx4kXMxP3CF3rtPoOvtpp3tmCEi9Q==  
05/03/2021 06:28:44 p. m.